



ABG. CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO



1 CAMBIO DE DOMICILIO,
2 RAZON SOCIAL Y REFORMA DE
3 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
4 ANÓNIMA TRALISANSA S.A.

5 CUANTIA: INDETERMINADA

6 En el cantón La Libertad, Provincia
7 de Santa Elena, República del
8 Ecuador, a los **treinta y un** días del
9 mes de **marzo** del dos mil **nueve**;

10 ante mí, Abogado Juan Carlos
11 Briones Vargas, Notario Suplente
12 del cantón; comparece el señor

13 **JOSE ELIAS BAJAÑA PILCO**, en su
14 calidad de **GERENTE DE LA**
15 **COMPAÑÍA TRALISANSA S.A.**, conforme

16 consta en el nombramiento que
17 se adjunta al final de la
18 matriz como documento habilitante;

19 El compareciente declara ser
20 ecuatoriano, mayor de edad, de estado
21 civil casado, domiciliado en esta

22 localidad; capaz para obligarse
23 a contratar según mi criterio
y a quien doy fe de conocer
su identificación en este acto.

24 Bien instruido en el objeto y
25 resultado de esta escritura de
26 **CAMBIO DE DOMICILIO, RAZON SOCIAL Y**





ABG. CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO
NOTARIO

1 **REFORMA DE ESTATUTOS,** a cuya
2 celebración concurre libre y
3 voluntariamente sin coacción alguna y
4 para su otorgamiento me presenta
5 la minuta del tenor siguiente:
6 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de
7 escrituras Públicas a su cargo,
8 dignese incorporar el **CAMBIO DE**
9 **DOMICILIO, RAZON SOCIAL Y REFORMA DE**
10 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRALISANSA**
11 **S.A.,** conforme a las siguientes
12 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
13 Comparece a la celebración de
14 la presente escritura pública el
15 señor **JOSE ELIAS BAJAÑA PILCO,**
16 calidad de **GERENTE** de la
17 **Compañía TRALISANSA S.A.,** conforme
18 nombramiento que acompaña, debidamente
19 autorizada para el otorgamiento de esta
20 escritura, la Junta General
21 **Extraordinaria de Accionistas de la**
22 **Compañía, el ocho de enero del dos mil**
23 **nueve** El compareciente declara
24 voluntad de otorgar el Cambio
25 de Domicilio, Razón Social y
26 **Reforma** de Estatutos de la Compañía
27 de acuerdo a la resolución de la
28 Junta General Extraordinaria de

P.J.Y.S.





ABG. CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO
NOTARIO

1 Accionistas y del presente instrumento.
2 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) LA COMPAÑÍA**
3 **TRALISANSA S.A.,** se constituyo
4 mediante escritura pública otorgada el
5 once de julio de mil novecientos
6 noventa y cuatro, ante el Notario
7 Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil,
8 Abogado Francisco Icaza Garcés, e
9 inscrito en el Registro Mercantil,
10 del Cantón La Libertad el trece
11 de agosto de mil novecientos noventa
12 y cuatro, aprobada por Resolución
13 número **noventa y cuatro guión**
14 **dos guión uno guión uno guión**
15 **cero cero cero tres tres dos**
16 **uno,** por el señor Superintendente
17 de Compañías de Guayaquil, e
18 inscrita en el Registro de la
19 Propiedad del Cantón La Libertad,
20 con el número SIETE-A del Registro
21 Mercantil y anotada con el Repertorio
22 número **TRESCIENTOS NOVENTA Y**
23 **SETE-A,** el trece de agosto de
24 **mil** novecientos noventa y cuatro.
25 **b) Y,** que por Resolución número
26 **cero cinco guión G guión U guión**
27 **cero cero cero uno siete nueve**
28 **cuatro,** aprobar el Aumento de



ABG. CARLOS SAN ANDRES RESTREPO
NOTARIO

1 Capital el veintiuno de marzo del dos
2 mil cinco y la Junta General
3 Extraordinaria de Accionistas de la
4 Compañía TRALISANSA S.A., celebrada
5 el ocho de enero del año dos mil
6 nueve, resolvió modificar el Cambio
7 del Domicilio de la Compañía,
8 Razón Social y Reforma de Estatutos
9 conforme acta que se agrega.

10 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-**

11 Por unanimidad la Junta resolvió
12 aprobar el cambio de domicilio, en
13 vista que el Cantón La Libertad
14 pertenece a la Provincia de Santa
15 Elena y no a la Provincia del Guayas.

16 **CUARTA: CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL.-**

17 Se resolvió por votación general
18 aprobar el objeto social de la
19 Compañía de Servicio de Transporte
20 Público Urbano, Intercantonal del
21 Cantón La Libertad, Provincia de
22 Santa Elena y se someten a la Ley
23 Orgánica de Transporte Terrestre,
24 Turismo y Seguridad Vial.

25 **QUINTO: AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA
26 GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-**

27 La Junta General Extraordinaria
28 de Accionistas de la Compañía



ABC. CARLOS SAN ANDRES RESTREPO
NOTARIO

1 TRALISANSA S.A., celebrada el ocho
2 de enero del dos mil nueve,
3 resolvió autorizar al Gerente como
4 Representante Legal, para que en
5 su nombre proceda a suscribir
6 la escritura pública y realice
7 todos los trámites administrativos
8 necesarios para su perfeccionamiento.

9 **SEXTA: DECLARACIONES DE REFORMA DE**
10 **ESTATUTOS.-** El señor **JOSE ELIAS**
11 **BAJAÑA PILCO**, en su calidad de
12 **Gerente de la Compañía TRALISANSA S.A.**,
13 declara como consecuencia del cambio
14 de jurisdicción provincial del
15 domicilio de la Compañía reformar:

16 **A) El artículo tres del Estatuto**
17 **Social, el que dirá "DOMICILIO DE**
18 **LA COMPAÑÍA, ES EL CANTON LA**
19 **LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA,**
20 **QUEDANDO FACULTADA LA JUNTA GENERAL**
21 **DE ACCIONISTAS PARA ESTABLECER**
22 **SUCURSALES Y AGENCIAS EN CUAÑQUIER**
23 **OTRO LUGAR DE LA REPUBLICA".**

24 **B) El artículo cinco dirá:**
25 **ARTÍCULO QUINTO, DEL OBJETO SOCIAL:**
26 **EL OBJETO DE LA COMPAÑÍA ES DEL**
27 **TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS,**
28 **URBANO E INTERCANTONAL DE LA PROVINCIA**





ABG. CARLOS SAN ANDRÉS RESTREPO
NOTARIO

1 DE SANTA ELENA, PARA DESARROLLAR SU
2 OBJETO, **PODRÁ IMPORTAR VEHÍCULOS,**
3 **MONTAR TALLERES DE REPARACIÓN,**
4 **IMPORTAR REPUESTOS DE AUTOMOTORES Y**
5 **CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO PERMITIDO**
6 **POR LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE**
7 **TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL,**
8 **A ESTA ESPECIE DE COMPAÑÍA.**
9 **SEPTIMA: DECLARACIÓN ESPECIAL.-** La
10 compañía a la cual represento no
11 mantiene contrato ni obligación
12 pendiente con ninguna institución
13 del Estado. **OCTAVA: DOCUMENTOS**
14 **HABILITANTES.-** Se adjunta el
15 nombramiento de Gerente como
16 representación legal y el Acta de la
17 resolución de la Junta General
18 Extraordinaria de Accionistas de la
19 Compañía **TRALISANSA S.A.,** celebrada
20 el ocho de enero del dos mil
21 nueve para que sean insertados
22 en el presente instrumento. Usted,
23 señor Notario sírvase agregar
24 las demás cláusulas de estilo
25 los documentos habilitantes referidos
26 en esta minuta y los que fueren
27 necesarios para la plena validez
28 de esta escritura. (F) ILEGIBLE

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA TRALISANSA S.A.
CELEBRADA EL 08 DE ENERO DEL 2009.**



En la ciudad de la Libertad, a los ocho días del mes de Enero del dos mil nueve a las quince horas en la Oficina de la compañía ubicado en el local N°. 9 del Mini Terminal Terrestre No. 9 se reúnen los accionistas que se detallan a continuación.

Sr. Beltrán Bernabé Nelson R. 0,03%, participaciones total 1 acción valor \$ 1,00, **Sr. Beltrán Muñoz Edwin Joffre** 12,44 % participaciones total 423,00 acciones valor \$ 423,00, **Sr. Beltrán Muñoz Héctor P.** 0,03% participaciones total 1 acción valor \$ 1,00 , **Sr. Beltrán Ramírez Wilmer** 0,03% participaciones total 1 acción valor \$1,00 , **Sr. Bernabé Ramírez Domingo López** 12,47% participaciones total 424,00 acciones valor \$ 424,00 **Sr. García Tómalá Manuel Silvino**,12,47% participaciones total 424,00 acciones valor \$ 424,00 **Sr. Lozada Pérez Mentor Gerardo** 0,03% participaciones total 1 acción valor \$ 1,00 , **Sr. Moyano Rivera Félix Roberto** 12,47% participaciones total 424,00 acciones valor \$ 424,00, **Sr. Moyano Vallejo Santiago** 0,03%, participaciones total 1 acción valor \$ 1,00 **Sr. Pérez Gamboa Henry Rolando** 0,03%, participaciones total 1 acción valor \$ 1,00 **Sr. Pozo Caiche José Teodoro** 12,47%, participaciones total 424,00 acciones valor \$ 424,00, **Sra. Pozo Tómalá Dominga Isabel** 0,03%, participaciones total 1 acción valor \$ 1,00 **Sr. Ramírez Siriano Juan Narciso** 0,03%, participaciones total 1 acción valor \$ 1,00 **Sr. Ramírez Liriano Martin Florentino** 12,44%, participaciones total 423,00 acciones valor \$ 423,00 **Sr. Ramírez Suarez Jorge Antonio** 12,41% participaciones total 422,00 acciones valor \$ 422,00, **Sra. Suarez Quirumbay Gladys Adelita** 12,47 % , participaciones total 424,00 acciones valor \$ 424,00, **Sr. Tómalá Aquino José Euclides** 0,03%, participaciones total 1 acción valor \$ 1,00 **Sr. Tómalá Tómalá Héctor E.** 0,03% participaciones total 1 acción valor \$ 1,00 **Sr. Valverde Garcés Guillermo Reemberto** 0,03%, participaciones total 1 acción valor \$ 1,00 **Sr. Vargas López Aníbal** 0,03%, participaciones total 1 acción valor \$ 1,00. quienes representan el 100,00 % del capital social suscrito y pagado ES DE TRES MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 3400,00) Dividida en tres mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR (US\$ 1,00) de la compañía. Preside de la Junta su titular Sr. EDWIN BELTRAN MUÑOZ, y actúa en la secretaria el Sr. JOSE BAJAÑA PILCO, en calidad de Gerente, quien a petición de la presidencia constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. N°. 239 de la ley de Compañías informando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los Accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Instalación de la Asamblea General a cargo del Sr. Presidente.
2. Entrega de la Compañía con documentos firmados por parte del Sr. Domingo Bernabé Gerente Saliente.

3. Resolver sobre la elaboración de Reforma de Estatutos del cambio de domicilio de la Cía.
4. Solucionar o llegar a un acuerdo, sobre las deudas morosas, pendientes que tienen los accionistas con la Cía.



El Sr. Comisario ha sido convocado de manera especial e individual.

Sometido a consideración el proyecto del orden del día, los accionistas lo aprueban por unanimidad de votos. Acto seguido toma la palabra el presidente de la Compañía y manifiesta que cumpliéndose con las disposiciones legales **se procedió a convocar con fecha 08 de Enero del 2009, según publicación efectuada el 30 de Diciembre del 2008 en el periódico EL MERIDIANO de diario Nacional**, cuyo texto ordena se lo lea por secretaria, el mismo que es el siguiente: "Se Convoca a todos los accionistas de la Compañía Tralisansa S.A. Ha Junta General de Accionistas, que se llevara a cabo el 08 de Enero de 2009 a las 15:00 horas p.m. EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA del Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena. Para tratar el siguiente orden del día (1.- Instalación de la Asamblea General a Cargo del Sr. Presidente. (2.- Entrega de la Compañía con Documentos firmados por parte del Sr. Domingo Bernabé Gerente Saliente (3.- Resolver sobre le elaboración de reforma de Estatutos de cambio de domicilio de la Cía. Y el Sr. Comisario ha sido convocado de manera especial e individual de conformidad con el Art. 242 de la Ley de Compañías. Nota: Los documentos a tratarse en los puntos 1,3 y 4 de esta convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía.

El Presidente declara que encontrarse en la sala de Accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía que es de tres mil cuatrocientos dólares, considera la Junta legalmente constituida y con plena capacidad para deliberar y tomar decisiones y resoluciones validas. Acto seguido se procedió a tratar los siguientes puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.- El Sr. Presidente instala la Asamblea General siendo las 15:00 p.m. Sin más que tratar pasa al siguiente orden del día.

SEGUNDO PUNTO.- Entrega de la Compañía con documentos firmados por parte del Sr. Domingo Bernabé Gerente Saliente. Sr. Gerente saliente procede a entregar en un solo bloque diferentes documentos y al mismo tiempo que le firman una hoja sin verificar lo que esta entregando y en forma exigente pide que le firme el recibido, el Sr. Gerente Actual manifiesta, que esa no es la manera de recibir una documentación de una Empresa y en especial esta Compañía, sobre las series de situaciones que esta atravesando, le recibirá hoja por hoja, carpeta por carpeta he inclusive los enseres existentes si existen o no. caso contrario no podre firmar sin verificar que todos los documentos estén en regla, el Sr. Gerente saliente manifiesta que no es posible que duden de su palabra, pero si así lo desean a partir del día jueves 15 de Enero del 2009 a las 09:00 a.m. ante el Sr. Presidente y Gerente realizare la entrega de todos los documentos.

TERCER PUNTO.- Resolver sobre la elaboración de Reformas de Estatutos del cambio de domicilio.-Toma la Palabra el Sr. Gerente y manifiesta a la sala que la COMISION DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA, dispusieron que actualicemos el cambio de domicilio ya que ahora somos otra Provincia y la anterior ya no tiene validez, es por eso, que vuestra presencia es muy importante a esta Asamblea General, y además la Nomina de Accionistas actualizada, que consten los nombres de los Propietarios de los vehículos que están laborando con sus respectivas acciones certificadas, por la Compañía y Superintendencia de Compañías, Luego de una corta deliberación la Junta resolvió aprobar por unanimidad, con los votos de todos los presentes, que **se realicen el cambio de Domicilio de la Compañía, ya que el Cantón La Libertad pertenece a la Provincia de Santa Elena y no a la Provincia del Guayas.** Y los datos de objeto social de la compañía, es del servicio de Transporte publico, Urbano, Intercantonal de la Provincia de Santa Elena y que se someten a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial.

Como consecuencia del cambio de jurisdicción provincial del domicilio de la compañía modificar el Art. 3 del Estatuto Social, el que dirá ARTUCULO TERCERO DEL DOMICILIO.- "EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA, ES EL CANTON LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, QUEDANDO FACULTADA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS EN. CUALQUIER OTRO LUGAR DE LA REPUBLICA". Así también se resuelve modificar el **Art. 5 del Estatuto Social, el que dirá ARTÍCULO QUINTO, DEL OBJETO SOCIAL;** EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, URBANO E INTERCANTONAL DE LA PROVINCIA DE SANTA ELENA. PARA DESARROLLAR SU OBJETO, PODRA IMPORTAR VEHICULOS, MONTAR TALLERES DE REPARACION, IMPORTAR REPUESTOS DE AUTOMOTORES Y CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO PERMITIDO POR LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL, A ESTA ESPECIE DE COMPAÑÍA.

Los accionistas resuelven así mismo por unanimidad autorizar al Gerente de la Compañía para que suscriba la escritura pública de cambio de jurisdicción provincial del domicilio de la Compañía y cambio del objeto social; y en general para que realice todos los actos y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la voluntad de los accionistas expresados en esta sesión.

CUARTO PUNTO.- Solucionar o llegar a un acuerdo sobre las deudas morosas pendientes que tienen los Accionistas con la CIA. Toma la palabra el Sr. Jorge Antonio Ramírez y manifiesta **que ya es hora de llegar a un acuerdo definitivo sobre esta situación de los que no aportan y no se preocupan si existen o no la Compañía.**

Toma la palabra el Sr. José Teodoro Pozo y manifiesta que debe existir un reglamento interno para sancionar todas las faltas disciplinarias y los que no aportan.

Toma la palabra el Sr. Domingo Bernabé y dice yo pienso que las personas que no tienen sus herramientas de trabajo tenemos que cederle el puesto a las personas que quieren colaborar en nuestra Compañía. No habiendo otro punto que trata el Presidente de la Junta concede un breve receso para la elaboración de la presente acta la misma que después de leída es; aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los asistentes para constancia de lo cual la suscriben el Presidente y el Secretario de la Junta que certifican, a las veinte horas de la misma fecha indicada F). Los Accionistas asistentes de la Junta General.

N	RAZON SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	CEDULA/RUC /PASAPORTE	% PART.	VALOR TOTAL (ACCIONISTAS O PARTICIPACIONES)	FIRMA
1	BELTRAN BERNABE NELSON R.	0908122328	0,03%	\$ 1,00	<i>Nelson Bernabé</i>
2	BELTRAN MUÑOZ EDWIN JOFFRE	0907839195	12,44%	\$ 423,00	<i>Edwin Muñoz</i>
3	BELTRAN MUÑOZ HECTOR P.	0908998354	0,03%	\$ 1,00	<i>Hector P. Muñoz</i>
4	BELTRAN RAMIREZ WILMER	0915072342	0,03%	\$ 1,00	<i>Wilmer Ramírez</i>
5	BERNABE RAMIREZ DOMINGO LOPEZ	0907135214	12,47%	\$ 424,00	<i>Domingo Bernabé</i>
6	GARCIA TOMALA MANUEL SILVINO	0901571968	12,47%	\$ 424,00	<i>Manuel García</i>
7	LOZADA PEREZ MENTOR GERARDO	1708713175	0,03%	\$ 1,00	<i>Mentor Lozada</i>
8	MOYANO RIVERA FELIX ROBERTO	0902110972	12,47%	\$ 424,00	<i>Domingo Bernabé</i>
9	MOYANO VALLEJO SANTIAGO	0913802575	0,03%	\$ 1,00	<i>Domingo Bernabé</i>
10	PEREZ GAMBOA HENRY ROLANDO	1802983609	0,03%	\$ 1,00	<i>Henry Gamboa</i>
11	POZO CAICHE JOSE TEODORO	0901272138	12,47%	\$ 424,00	<i>Jose Teodoro Pozo</i>
12	POZO TOMALA DOMINGA ISABEL	0913244315	0,03%	\$ 1,00	<i>Dominga Pozo</i>
13	RAMIREZ LIRIANO JUAN NARCISO	0901255216	0,03%	\$ 1,00	<i>Juan Narciso Ramírez</i>
14	RAMIREZ LIRIANO MARTIN FLORENTINO	0906558739	12,44%	\$ 423,00	<i>Martin Ramírez</i>
15	RAMIREZ SUAREZ JORGE ANTONIO	0910150648	12,41%	\$ 422,00	<i>Jorge Antonio Ramírez</i>
16	SUAREZ QUIRUMBAY GLADYS ADELITA	0901070896	12,47%	\$ 424,00	<i>Glady Adelita Suárez</i>

17	TOMALA AQUINO JOSE EUCLIDES	901645606	0,03%	\$	1,00	<i>Jose Euclides</i>
18	TOMALA TOMALA HECTOR E.	916854284	0,03%	\$	1,00	<i>Hector Tomala</i>
19	VALVERDE GARCES GUILLERMO REEMBERTO	1801774454	0,03%	\$	1,00	<i>Guillermo Reemberto</i>
20	VARGAS LOPEZ ANIBAL	1800833137	0,03%	\$	1,00	<i>Anibal Vargas</i>
TOTAL PARTICIPACIONES Y ACCIONES			100,00%	\$	3.400,00	

Sr. JOSE ELIAS BAJAÑA PILCO, GERENTE- SECRETARIO Y EL Sr. EDWIN JOFFRE BELTRAN MUÑOZ, PRESIDENTE.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario, a Libertad, 08 de Enero del 2009.

Jose Elias Bajaan Pilco

 JOSE ELIAS BAJAÑA PILCO
 GERENTE- SECRETARIO





Compañía de Transporte

TRALISANS S.A.

De acuerdo al Estatuto Social de la Compañía de Transporte
TRALISANS S.A. inscrita en el Registro de la Propiedad del
Cantón La Libertad, con el N° 7, y anotado con el N° 398 del Repertorio,
el 13 de Agosto de 1994, se ha acordado en la Junta General de Accionistas
de la Compañía de Transporte TRALISANS S.A. el día 24 de Junio del 2008,
elegir al Sr. **JOSE ELIAS BAJAÑA PILCO** como Gerente de la Compañía de Transporte
TRALISANS S.A. por un periodo de CINCO años, con las atribuciones constantes
en el Estatuto Social de la misma.

La Libertad, 21 Julio del 2008.

Señor.-
JOSE ELIAS BAJAÑA PILCO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **TRALISANS S.A.**, en su sesión celebrada el día 24 de Junio del 2008, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE** de la misma por un periodo de **CINCO** años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá con plenitud de atribuciones, la Representación Legal judicial y extrajudicial de la Compañía sin el concurso de ningún otro funcionario.

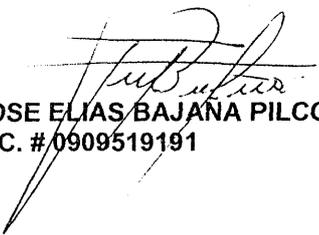
El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil al Ab. Fernando Icaza Garcés 11 de Julio de 1994, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Libertad, con el N° 7, y anotado con el N° 398 del Repertorio, el 13 de Agosto de 1994.

Muy atentamente,


Sr. **MARTIN FLORENTIN RAMIREZ L.**
C.C. # 0906558739
SECRETARIO - HOC.



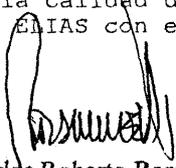
Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía **TRALISANS S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana. La Libertad, 03 de Junio del 2008.


JOSE ELIAS BAJAÑA PILCO
C.C. # 0909519191

Número de Repertorio: 2008- 903

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió el siguiente acto(s):
1.- Con fecha Veintitres de Julio de Dos Mil y ocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 83 a 84 con el número de inscripción 36 celebrado entre:
([TRALISANSA S.A. en calidad de COMPANIA] en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([BAJANA] con el cargo GERENTE]).




Ab. Carlos Roberto Ramirez Araujo
Firma del Registrador Titular

Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad
Abg. Roberto Ramirez Araujo

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991294333001
RAZON SOCIAL: TRALISANSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: BAJANA PILCO JOSE ELIAS
CONTADOR: MERCHAN CASTILLO MIRIAM NATHALIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/08/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 13/09/1994
FEC. INSCRIPCION: 31/08/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 26/11/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV. B Número: SIN Intersección:
CALLC 17 Y CALLC 18 Edificio: MINI TERMINAL Oficina: 8 Referencia ubicación: JUNTO A LA COOPERATIVA MAR
AZUL Telefono Trabajo: 087700800 Telefono Trabajo: 042782740

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



DELEGADO DE
Servicio de Rentas Internas
Regional Sur - Libertad

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPPU/HA Lugar de emisión: LA LIBERTAD/AV. B DE Fecha y hora: 26/11/2008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

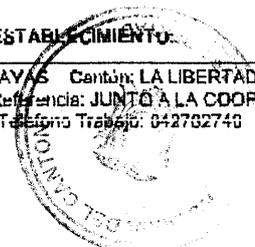
NUMERO RUC: 0991294333001
RAZON SOCIAL: TRALISANSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/08/1994
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV. 8 Número: S/N Intersección: CALLE 17 Y CALLE 18 Referencia: JUNTO A LA COOPERATIVA MAR AZUL Edificio: MINI TERMINAL Oficina: 9 Teléfono Trabajo: 057709888 Teléfono Trabajo: 042702740



Paola Peña Roldán Patricia
ENCARGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Liberal Sur - Libertad

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MPPUCHA Lugar de emisión: LA LIBERTAD/AV. 8 DE Fecha y hora: 28/11/2008

SRI



CIUDADANIA*MSA 090951919-1
 BAJANA PILCO JOSE ELIAS
 CANAR/LA TRONCAL/MANUEL J. CALLE
 18 SEPTIEMBRE 1964
 001-2 0062 00122 M
 CANAR/ CANAR
 CANAR 1965

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V3333V4242
 CASADO. BETHY LILANDIA MENDOZA M
 SECUNDARIA MILITAR
 LORENZO BAJANA
 TERESA PILCO
 LA LIBERTAD 28/01/2004
 28/01/2016

REN 0661169
Gvs



[Handwritten signature]

MULTIUS IN BENE



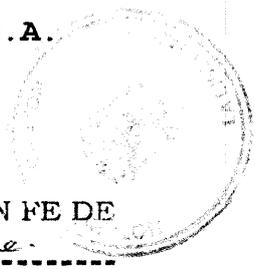
ABG. CARLOS SAN ANDRES RESTREPO
NOTARIO

1 ABOGADO VICTOR TOMALA PERERO. Registro
 2 número siete mil doscientos noventa y
 3 tres. Colegio de Abogados del Guayas.
 4 Hasta aquí la minuta que por
 5 disposición de la Ley queda elevada a
 6 escritura pública para que surta sus
 7 efectos legales. Leída que le fue esta
 8 escritura al compareciente por mí el
 9 Notario de principio a fin y en alta y
 10 clara voz, éste la aprobó en todas y
 11 cada una de sus partes, ratificando
 12 totalmente su contenido y la suscribió
 13 en unidad de acto conmigo, el Notario
 14 de todo lo cual DOY FE.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

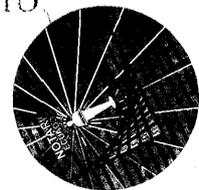
SR. JOSE ELIAS BAJAÑA PILCO
C.C. 090951919-1
GERENTE DE LA COMPAÑÍA TRALISANSA S.A.

Abg. Juan Carlos Diones Vargas
 NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN
 LA LIBERTAD



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE
 ELLO CONFIERO *ante fe*
 QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
 LÍNEA DE SU OTORGAMIENTO

Abg. Juan Carlos Diones Vargas
 NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN
 LA LIBERTAD





**NOTARIA
DEL CANTÓN
LA LIBERTAD**
Ab. Carlos San Andrés Restrepo

NOTARIO

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26

RAZON: DOY FE QUE CON ESTA FECHA HE
 TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA
 ESCRITURA DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO
 DEL DOS MIL NUEVE, DE LA RESOLUCIÓN
 NUMERO 09-G-IJ-0002863 DEL VEINTE DE MAYO
 DEL DOS MIL NUEVE, MEDIANTE LA CUAL EL
 ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ,
 SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
 INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL,
 APROBO: LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
 COMPAÑIA TRALISANSA S.A., QUE CONTIENE EL
 PRESENTE TESTIMONIO. LA LIBERTAD,
 VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL NUEVE.-



Ab. Carlos San Andrés Restrepo
 Notario del Cantón
 La Libertad

FAX

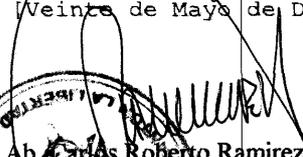
*Montes 1:000 ml
 Caralento*

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 351 a 365 con el número de inscripción 48 celebrado entre: ([TRALISANSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [BAJAÑA PILCO JOSE ELIAS en calidad de GERENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. 09-G-IJ-0002863] de fecha [Veinte de Mayo de Dos Mil Nueve].

2.- Con fecha Veintiseis de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 366 a 366 con el número de inscripción 49 celebrado entre: ([TRALISANSA S.A. en calidad de DENOMINACIÓN ACTUAL], [BAJAÑA PILCO JOSE ELIAS en calidad de GERENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. 09-G-IJ-0002863] de fecha [Veinte de Mayo de Dos Mil Nueve].

3.- Con fecha Veintiseis de Mayo de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 367 a 367 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([TRALISANSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [BAJAÑA PILCO JOSE ELIAS en calidad de GERENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolucion No. 09-G-IJ-0002863] de fecha [Veinte de Mayo de Dos Mil Nueve].

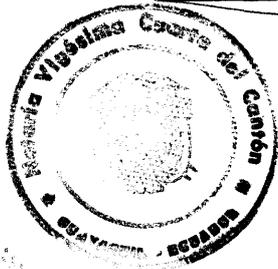

Ab. Carlos Roberto Ramirez Araujo
Firma del Registrador Titular

Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad
Abg. Roberto Ramirez Araujo



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DOY FE : Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la constitución de la **COMPañIA INMOBILIARIA TRALISANSA S.A.**, de fecha 11 de Julio del 1994, conforme lo establece el **ARTICULO CUARTO** de la Resolución **No. 09-G-IJ- 0002863** de fecha 20 de Diciembre del 2009, emitida por el **ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**, mediante la cual se aprueba LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRALISANSA S.A., que contiene el presente testimonio.- Guayaquil, 27 de Mayo del 2009.-



Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV